USHUAIA, 14 FEB 2024

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA Nº 333/2022, caratulado: "S/ALQUILER DE UN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE TOLHUIN PARA USO DEL ORGANISMO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 037/2023, obrante a fs. 97/101, se adjudicó a la firma Emilio Francisco SAEZ, CUIT Nº 20-11048816-6, la Licitación Pública Nº 03/2022, referente a la locación de un inmueble en la ciudad de Tolhuin, por el término de 36 (treinta y seis) meses, destinado al funcionamiento de la Delegación Tolhuin del Organismo, por la suma total de $ 5.760.000,00 (pesos cinco millones setecientos sesenta mil con 00/100).

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Inmueble registrado bajo el Nº 215 de este Tribunal de Cuentas, rigiendo a partir del 1/2/2023 por el término de 36 (treinta y seis) meses, quedando convenido libre y voluntariamente como precio de la locación del mes 1 (uno) al 6 (seis) la suma mensual de $ 160.000,00 (pesos ciento sesenta mil con 00/100), aplicándose ajustes semestrales de los cánones locativos correspondientes al resto del plazo que dure la locación conforme el Índice para Contratos de Locación (ICL) publicado por el Banco Central de la República Argentina (v. fs. 106/111).

Que se cuenta con crédito presupuestario conforme comprobante de Compras Mayores Nº 3/2024, obrante a foja 281.

Que la firma Emilio Francisco SAEZ, ha presentado la factura B Nº 00012-00000596, agregada a foja 297, en concepto de alquiler mensual de la oficina destinada a la Delegación Tolhuin de este Tribunal, correspondiente al período febrero/24, por la suma total de $ 395.380,00 (pesos trescientos noventa y cinco mil trescientos ochenta con 00/100).

Que a foja 298 se adjunta constancia de Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el inciso C del Anexo I de la Resolución C.G.P. Nº 43/2022.

Que la Dirección de Administración ha prestado conformidad a la facturación recibida, mediante Nota Interna Nº 175/2024 Letra TCP – DA, ello en virtud a los lineamientos establecidos en el inciso C del Anexo I de la Resolución C.G.P. Nº 43/2022 (v. f. 299).

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, agregados a fojas 285/286 respectivamente, se encuentran vigentes.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, en el marco de las competencias establecidas en el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de conformidad a lo establecido mediante Resolución Plenaria Nº 007/2024.

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORÍA A CARGO DE LA PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto en concepto de alquiler mensual de la oficina destinada a la Delegación Tolhuin de este Tribunal, en el marco del Contrato de Locación de Inmueble registrado bajo el Nº 215, correspondiente al período febrero/24, por la suma total de $ 395.380,00 (pesos trescientos noventa y cinco mil trescientos ochenta con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la factura B Nº 00012-00000596, referente al Contrato de Locación de Inmueble registrado por este Tribunal de Cuentas con el Nº 215, por la suma total de $ 395.380,00 (pesos trescientos noventa y cinco mil trescientos ochenta con 00/100), a favor de la firma Emilio Francisco SAEZ, CUIT Nº 20-11048816-6, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.100 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 063 **/2024.**

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

C.P.N. Hugo S. PANI
Vocal de Auditoría
Presidente a/c
Tribunal de Cuentas de la Provincia